

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 002 -2024-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 09 de Enero del 2024.

**VISTO:** El Informe N° 002-2024-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 08/01/2024 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 281-2023-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2024 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y con Resolución de Gerencia General N° 203-2023-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo S.A.;



Que, con Informe N° 002-2024-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 08/01/2024 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto informa que hace llegar el proyecto de modificación presupuestal (01-2024), vía créditos suplementarios, para incorporar los Saldos de Balance obtenidos en el año anterior por el monto de S/12'111,522.00 soles, en la Fuente "Donaciones y Transferencias", provenientes del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, en virtud a los Convenios Nos. 009-2022, 003-2023, y 004-2023/OTASS-EPS ILO S.A., para financiar la ejecución de las Obras: "Renovación de Red de Distribución y Red de Alcantarillado de la Asociación Pro Vivienda Villa el Porteño, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo Departamento de Moquegua" con CUI 2526147, "Rehabilitación de las Redes de Agua y Alcantarillado de los sectores Circunvalación Cuajone, Miguel Grau, Los Olivos y Miramar Parte Alta, Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua" con CUI 2252177, "Rehabilitación y Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias del Agrupamiento César Vallejo, Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua" con CUI 2189368; que una vez revisado, es pertinente emitir resolución:



En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- Autorízase** la Modificación Presupuestal (01-2024) vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2024, de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANÓNIMA (EPS ILO S.A.), hasta por la suma de **DOCE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES (S/12'111,522.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

		(En Soles)
- Fuente de Financiamiento	: 1. Recursos Donaciones y Transferencias	
- Categoría	: 1.9 Saldo de Balance	<b>12'111,522.00</b>
- Grupo Genérico	: 1.9.1 Saldo de Balance	12'111,522.00
- Sub Genérica	: 1.9.1.1 Saldo de Balance	12'111,522.00
- Específica	: 1.9.1.1.1. Saldos de Balance	12'111,522.00
	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	12'111,522.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b><u>12'111,522.00</u></b>



**EGRESOS**

		(En Soles)
ENTIDAD	: EPS ILO S.A.	
FUNCION	: 18. Saneamiento	<b>12'111,522.00</b>
PROGRAMA FUNCIONAL	: 040 Saneamiento	12'111,522.00
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 0088 Saneamiento Urbano	12'111,522.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		<b>12'111,522.00</b>
	: 2526147 Renovación de Red de Distribución y Red de Alcantarillado de la Asociación Pro Vivienda Villa el Porteño, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo Departamento de Moquegua	<b>1'634,696.00</b>
2.	: Gastos Presupuestarios	1'634,696.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	1'634,696.00
	: 2252177 Rehabilitación de las Redes de Agua y Alcantarillado de los sectores Circunvalación Cuajone, Miguel Grau, Los Olivos y Miramar Parte Alta, Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua	<b>6'937,584.00</b>
2.	: Gastos Presupuestarios	6'937,584.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	6'937,584.00
	: 2189368 Rehabilitación y Mejoramiento de las Redes de Agua Potable, Alcantarillado y Conexiones Domiciliarias del Agrupamiento César Vallejo, Distrito y Provincia de Ilo, Región Moquegua"	<b>3'539,242.00</b>
2.	: Gastos Presupuestarios	3'539,242.00
2.6.	: Adquisición de Activos No Financieros	3'539,242.00
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b><u>12'111,522.00</u></b>



**Artículo 2°.-** La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**Artículo 3°.-** Asimismo se incorpore las Metas Físicas Trimestrales planteadas por el área usuaria las mismas que deberán de incorporarse al Plan Operativo Institucional 2024.

**Artículo 4°.-** Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Directiva N°



**EPS ILO S.A.**



010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **E.P.S. ILO S.A.**

*Solange Agramonte Flores*  
CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES  
GERENTE GENERAL  
COD. MATRÍCULA 20-186

